

INSTITUTO EPISCOPAL SAN CRISTÓBAL
SECUNDARIA
NORMAS PARA EL USO CORRECTO DEL UNIFORME Y OTROS ASPECTOS
2025

I. Es obligación de nuestros estudiantes usar el uniforme de manera correcta, dentro y fuera del plantel; incluso durante las actividades donde representen al colegio, a menos que se le indique lo contrario a través de una nota firmada por uno de los directivos del plantel.

CABALLEROS:

SU APARIENCIA DEBE SER NATURAL: Sin maquillaje, ni bigotes, ni patillas, ni barbas, ni cejas perfiladas (sacadas). Tampoco se permiten piercing, ni tatuajes, ni pendientes (aretes).

CABELLO: (**Corte moderado o corte escolar**) con su tono natural (sin tintes), cortes (sin rayas, ni doble tono, ni al rape), sin gel ni peinados extravagantes ni de moda **a la altura de la oreja**.

PANTALÓN: (*De venta en la Fábrica Fermín Chang, S.A., ubicada en Ave. México y Calle 25 Este*) Color azul celeste (el ancho de la basta será de 18 pulgadas), a la cintura; correa negra, sencilla y de 1¼" de ancho (la hebilla de acuerdo al ancho de la correa, y solamente dorada o plateada).

SUÉTER POLO: (*De venta en Uniformes & Bordados Escolares S.A., ubicado en Brisas del Golf, calle 39 norte, calle sin salida*), color celeste o blanco con la insignia del colegio (*no debe tener ningún otro logo, símbolo, apodo o leyenda*); usarlo por fuera del pantalón y debajo de la cadera. Debajo del Polo usarán un suéter blanco, sin diseño.

MEDIAS: Completamente blancas a media pierna. Queda opcional adquirir las medias con la insignia del colegio.

ZAPATOS: Negros, de cuero, con cordones o mocasines (sin plataforma, ni tacones, ni suelas gruesas).

EDUCACIÓN FÍSICA: (*De venta en Uniformes y Bordados Escolares S.A., ubicados en calle 39 norte, al final, calle sin salida*) **Suéter:** blanco con la insignia y borde en el cuello y mangas en color azul. **Pantalón:** buzo de color azul, **Zapatillas:** Totalmente blancas y **Medias:** Completamente blancas a media pierna. Queda opcional adquirir las medias con la insignia del colegio.

DAMAS:

SU APARIENCIA DEBE SER LO MÁS NATURAL: Sin maquillaje, ni uñas con esmalte. Tampoco se permiten piercing, ni tatuajes.

CABELLO: Con su tono natural (no se permiten tintes, ni postizos), nada de peinados extravagantes ni de moda. Si usa ganchos, binchas angostas (no más de 2 pulgadas de ancho.) o lazos, los mismos deben ser pequeños y un solo color (color azul, blanco, negro o chocolate).

FALDA (*De venta en la Fábrica Fermín Chang, S.A., ubicada en Ave. México y Calle 25 Este*)

Tela: Tejido de Polyester y Algodón mezclados, **color** fondo celeste con tramados de rayas navy, azul royal y líneas delgadas amarillas, formando cuadros. Las rayas de colores dominantes en dirección horizontal de la falda y las rayas en colores tenues en dirección vertical. A la cintura y con el largo de dos pulgadas por debajo de la corva (parte de atrás de la rodilla) y *que cubra la rodilla* con dos pliegues delanteros y traseros, con bolsillo lateral derecho y de cierre con zipper y botón de lado izquierdo. ,

SUÉTER: (*De venta en Uniformes & Bordados Escolares S.A., ubicado en Brisas del Golf, calle 39 norte calle sin salida*) 6559-9084 para consultas

Polo color celeste o blanco con la insignia del colegio al lado izquierdo (*no debe tener ningún otro logo, símbolo, apodo o leyenda*), usarlo por fuera de la falda y el largo será debajo de la cadera y holgado.

La ropa interior debe ser totalmente blanca, sin diseños (nada de sostenes de encaje, ni de media copa).

MEDIAS: Completamente blancas a media pierna. Queda opcional adquirir las medias con la insignia del colegio.

ZAPATOS: Negros, de cuero, con cordones o mocasines y con suelas sencillas (sin plataforma ni tacones).

EDUCACIÓN FÍSICA: (*De venta en Uniformes y Bordados Escolares S.A., ubicado en Brisas del Golf, calle 39 norte, calle sin salida*) **Suéter:** blanco con la insignia y borde en el cuello y mangas en color azul. **Pantalón:** buzo de color azul, **Zapatillas:** Totalmente blancas y **Medias:** Completamente blancas a media pierna. Queda opcional adquirir las medias con la insignia del colegio.

II. OBSERVACIONES GENERALES SOBRE OTROS ASPECTOS:

1. **Abrigo:** (*De venta en Uniformes y Bordados Escolares S.A., ubicado en Brisas del Golf, calle 39 norte, calle sin salida*)

Su uso es opcional (no es obligatorio) para los estudiantes en caso de que necesite o quiera usar abrigo, el acudiente debe adquirir el indicado por el colegio (*no debe tener ningún otro logo, símbolo, apodo o leyenda*).

2. Si el estudiante por alguna situación de salud necesitara zapatos diferentes a lo establecidos en nuestro reglamento escolar, los mismos deberán ser negros.

Para las actividades escolares, como *giras educativas, excursiones y otros*; los estudiantes deben usar un **jeans** azul o negro de tiro alto, y el largo que llegue al tobillo (no bermudas, ni capri, ni rasgados ni roto); suéter o camisa al nivel de la cadera, en la talla adecuada en tamaño y peso del estudiante, sin escotes, ni tiritas, ni transparencias, ni espalda afuera; y las zapatillas de Educación Física o zapato cerrado. En ningún momento se permitirá el uso de zapatos abiertos, ni sandalias, ni Crocks.

- 3. El uso del reloj será bajo la responsabilidad de su dueño, y en éste caso sólo debe ser de color dorado, plateado, negro o chocolate y con una correa de pulso (de igual color que el reloj) y no mayor de 1¼” de ancho.
- 4. Está **prohibido** usar o portar cualquier tipo de prendas (collares, anillos, pulseras, prendedores, etc.) Sólo a las damas se les permitirá usar pendientes (aretes), siempre y cuando los mismos sean muy pequeños, de color dorado o plateado, y solo uno en cada lóbulo de la oreja.
- 5. Queda prohibido de **7:00a.m. a 2:00p.m.** portar dentro del plantel dispositivos móviles y electrónicos, al igual que reproductores de imágenes y sonidos, salvo en el caso de que un docente, con el aval de la dirección, le solicite al estudiante traerlo para uso con fines de índole académico y en la hora de clase en que esté presente dicho docente. Cualquier estudiante que viole esta norma será sancionado de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Disciplina, y se le decomisará el bien en mención hasta finalizar el año escolar (diciembre), fecha en que sólo el acudiente podrá retirarlo; aun así dejamos claro que no nos hacemos responsables por la pérdida o daños ocasionados durante ese período.

Ver imágenes del uniforme: <https://uniformesybordadosescolares.com/catalogo-de-productos/>

Este Acuse de Recibo debe ser llenado y entregado a su consejero/a el último día de la semana.



INSTITUTO EPISCOPAL SAN CRISTÓBAL
NORMAS PARA EL USO CORRECTO DEL UNIFORME 2025
ACUSE DE RECIBO

Nombre del *acudiente*:_____ **Cédula**_____

Certifico que conjuntamente con mi **acudido/a**_____ del _____ grado hemos leído las NORMAS PARA EL USO CORRECTO DEL UNIFORME Y OTROS ASPECTOS y estamos comprometidos a cumplirlas (en caso de incumplirlas parcial o totalmente) aceptar la aplicación de las sanciones establecidas por Instituto Episcopal San Cristóbal.

Firma del acudiente: _____ Fecha: _____